

CORPFISHTUNA S.A.

Estados financieros al 31 de diciembre del 2019
Junto con el informe del auditor independiente

CORPFISHTUNA S.A.

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

<u>Contenido</u>	<u>Página</u>
Informe de los Auditores Independientes	3
Estado de situación financiera	7
Estado de resultado integral	8
Estado de cambios en el patrimonio	9
Estado de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros	11 -24

Abreviaturas:

NIC Normas Internacionales de Contabilidad

NIF Normas Internacionales de Información Financiera

SRI Servicio de Rentas Internas

IVA Impuesto al valor agregado

US\$ U.S. dólares

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta de Accionistas
CORPFISHTUNA S.A.

Opinión

He auditado los estados financieros que se acompañan de CORPFISHTUNA S.A. (en adelante la Compañía), los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre del 2019, el estado de resultados integrales, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no fueron examinados por otros auditores independientes, ya que la compañía no estaba obligada a presentar estados financieros auditados, indicando que soy auditor externo de la Compañía por el año terminado al 2019.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2019, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Fundamentos de la Opinión

Mi auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Mi responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en este informe en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe Soy independiente de la compañía de acuerdo con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (IESBA por sus siglas en inglés) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con dicho Código. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para mi opinión.

Información Presentada en Adición a los Estados Financieros

La Administración de la Compañía, es responsable por la preparación de información adicional, la cual comprende el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, pero no incluye el juego completo de estados financieros y mi informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a mi disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Mi opinión sobre los estados financieros de la Compañía, no incluye dicha información y no expreso ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

En conexión con la auditoría de los estados financieros, mi responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene

inconsistencias materiales en relación con los estados financieros o con mi conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta.

Una vez que lea el Informe anual de los Administradores a la Junta de Accionistas, si concluya que existe un error material en esta información, tengo la obligación de reportar dicho asunto a los Encargados del Gobierno de la Compañía.

Responsabilidad de la Administración y de los Encargados del Gobierno de la Compañía por los Estados Financieros

La Administración de la Compañía, es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y del control interno determinado por la Administración como necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Compañía o cesar sus operaciones, o bien, no tenga otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración y los Encargados del Gobierno, son responsables de la supervisión del proceso de reporte financiero de la Compañía.

Responsabilidad del Auditor en Relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Los objetivos de mi auditoría son obtener seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría (NIA), detectará siempre un error material cuando este exista. Errores pueden surgir debido a fraude o error y son considerados materiales si, individualmente o en su conjunto, pueden razonablemente preverse que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplique mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identifiqué y evalué los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y ejecutamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtuve conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.
- Evalué si las políticas contables aplicadas son apropiadas y si las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración es razonable.
- Concluí sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración, de la base contable de negocio en marcha y, basados en la evidencia de auditoría obtenida, concluir si existe o no una incertidumbre material relacionada con eventos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en mi informe de auditoría a las respectivas revelaciones en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Mi conclusión se basa en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ocasionar que la Compañía deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evalué la presentación general, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos subyacentes de un modo que logren una presentación razonable.

Comunique a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identifique en el transcurso de la auditoría.

Evento

La siguiente es una cronología de los eventos ocurridos desde el descubrimiento del virus denominado COVID 19:

- Entre el 12 al 29 diciembre 2019, aparecen los primeros brotes de un virus desconocido originado en Wuhan-China.
- El 23 de enero del 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS asegura que el virus aún no constituye una emergencia internacional
- El 11 de febrero del 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS, lo nombra como COVID-19.
- El 11 de marzo del 2020, la Organización Mundial de la Salud OMS, declara propagación del COVID-19 como pandemia.
- Con fecha El Gobierno Nacional Mediante decreto Decreto N.º17, del 16 de marzo del 2020, estableció entre otros aspectos:
 - El ESTADO DE EXCEPCIÓN, por calamidad pública en todo el territorio nacional, por el número de casos de coronavirus confirmados y el alto riesgo de contagio para toda la ciudadanía, con la finalidad de controlar la emergencia sanitaria que vive el país.

- La MOVILIZACIÓN en todo el territorio nacional, con la finalidad que las entidades de la Administración Pública, Central e Institucional coordinen esfuerzos en el marco de sus competencias para mitigar los efectos del coronavirus y garantizar el acceso efectivo a los derechos de las personas.
- SUSPENDER el ejercicio del derecho a la libertad de tránsito y el derecho a la libertad de asociación y reunión.
- La limitación del ejercicio del derecho a la libertad de tránsito se realizará con la finalidad de mantener la cuarentena comunitaria obligatoria en las áreas de alerta sanitaria determinadas por autoridad competente. La Policía Nacional y Fuerzas Armadas vigilarán el cumplimiento de esta limitación, cuya inobservancia será sancionada conforme a lo que la ley señala.
- Se declara TOQUE DE QUEDA, restricción general de circulación de personas y vehículos en vías y espacios públicos.
- SE SUSPENDE la jornada presencial de trabajo comprendida entre el 17 y 24 de marzo de 2020, para todos los trabajadores y empleados del sector público y privado. El COE podrá prorrogar los días de suspensión de la jornada presencial de trabajo. Para el efecto los trabajadores y servidores públicos si la actividad se los permite podrán acogerse al teletrabajo, según lo dispuesto en el Acuerdo Ministerial Nro. MDT-2020-076.
- Quienes presten servicios públicos básicos, de salud, seguridad, bomberos, riesgos, aeropuertos, terminales aéreos, terrestres, marítimos, fluviales, bancarios, provisión de víveres, sectores estratégicos y otros servicios que ayuden a combatir la propagación del COVID-19 podrán mantener la jornada laboral presencial.

Bajo el Marco Conceptual, la entidad preparará los estados financieros bajo la hipótesis de negocio en marcha, es decir, la entidad continuará operando en el futuro previsible. Según la NIC 1 (o Sección 3 de la NIIF para las PYMES), la gerencia evaluará el negocio en marcha al preparar los estados financieros. La propagación del COVID-19, fue declarada como pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS) el 11 de marzo de 2020 y, por tanto, no se podía previamente dimensionar o asumir los efectos financieros de la pandemia y las medidas que se han tomado por parte de los Gobiernos para detenerla.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Mi informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Compañía por el ejercicio terminado el 31 de diciembre del 2019, se emite por separado.



C.P.A. Julio Campuzano López
SC-RNAE-No. 1048

Mayo 19 del 2020
Guayaquil – Ecuador

CORPFISHTUNA S.A.**ESTADO DE SITUACION FINANCIERA****AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019****Expresado en dólares**

ACTIVOS	NOTAS	2019
ACTIVOS CORRIENTES:		
Fondos Disponibles	4	542.472,59
Pagos anticipados		44.240,02
Cuentas por cobrar relacionadas		22.103,63
Impuestos pagados	5	294.905,84
Inventarios		4.147,13
Total		907.869,21
ACTIVOS NO CORRIENTES:		
Buque pesquero, costo	6	650.000,00
Costos de Instalacion de Buque pesquero	6	4.278.332,16
Equipos de oficina		822,00
Total		4.929.154,16
Otros activos:		
Cesión de derecho cupo pesquero	7	1.476.562,50
TOTAL ACTIVOS:		7.313.585,87
PASIVOS		
PASIVOS CORRIENTES:		
Proveedores	8	105.800,20
Cuentas por pagar relacionadas	9	1.082.209,79
Impuestos por pagar		3.622,68
Obligaciones Financieras	10	182.672,23
Obligaciones retenidas		5.222,37
TOTAL PASIVOS CORRIENTES:		1.379.527,27
PASIVOS NO CORRIENTE:		
Obligaciones Financieras L. Plazo	10	4.500.000,00
Cuentas por pagar cesión de derecho cupo pesq	7	1.476.562,50
TOTAL PASIVOS:		7.356.089,77
PATRIMONIO DEL ACCIONISTA:		
Capital	11	800,00
Resultados acumulados		(851,66)
Resultado del ejercicio		(42.452,24)
TOTAL PATRIMONIO:		(42.503,90)
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO DEL ACCIONISTA:		7.313.585,87
Ver notas a los estados financieros		

CORPFISHTUNA S.A.
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

Expresado en dólares

	NOTAS	2019
<u>INGRESOS:</u>		
Ingresos no operacionales		333,15
GASTOS:		
Gastos de Administración:		
Sueldos administrativos		20.435,78
Gastos de viaje		1.371,24
Suministros de oficina		746,51
Mantenimiento de edificio e instalaciones		329,62
Impuestos y contribuciones		5.903,91
Servicios administrativos		4.890,64
Alimentación de personal		1.700,50
Gastos médicos		238,49
Intereses y multas fiscales		108,23
Gastos de movilización		1.335,23
Gastos judiciales		154,36
Gastos de oficina		993,64
Total		38.208,15
Gastos financieros:		
Gastos bancarios		4.577,24
Total		42.785,39
PERDIDA DEL EJERCICIO		(42.452,24)

Ver nota a los estados financieros

CORFISHTUNA S.A.
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL ACCIONISTA
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Expresado en dólares

	Capital Social	Resultados acumulados	Pérdida del Ejercicio	Total
Saldos finales al 31 de diciembre del 2018	800,00		(851,66)	(51,66)
Transferencia		(851,66)	851,66	-
Pérdida, no operacional del ejercicio			(42.452,24)	(42.452,24)
Saldos finales al 31 de diciembre del 2019	800,00	(851,66)	(42.452,24)	(42.503,90)

Ver nota a los estados financieros

CORPESHTUNA S.A.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019
Expresado en dólares

FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACION:

	2019
Efectivo recibido de clientes	333,15
Efectivo pagado a proveedores y empleados	(231.121,41)
Intereses pagados	(4.577,24)
Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de operación	<u>(235.365,50)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSION:

Adquisición de propiedades	(872.299,40)
Compra de activos intangibles	<u>(872.299,40)</u>

FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:

Préstamo a Instituciones Financieras	1.648.905,56
	<u>1.648.905,56</u>

Efectivo neto provisto (utilizado) por las actividades de financiamiento

Incremento neto del efectivo y equivalentes de efectivo	541.240,66
Efectivo y equivalente de efectivo al inicio del periodo	1.231,93
Efectivo y equivalente de efectivo al final del periodo	<u>542.472,59</u>

CONCILIACION DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO, CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN

UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	(42.452,24)
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
Depreciación y amortización	
Otros ajustes	
(Aumento) Disminución en activos operativos:	
Pagos anticipados	(22.878,02)
Otros activos	(14.830,04)
Aumento (Disminución) en pasivos operativos:	
Proveedores locales	85.521,01
Cuentas por pagar	(240.726,21)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(235.365,50)</u>

CORPFISHTUNA S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019

1. INFORMACION GENERAL

CORPFISHTUNA S.A., se constituyó mediante escritura pública, el 28 de mayo del 2018, como una compañía Anónima de nacionalidad ecuatoriana y domiciliada en la ciudad de Guayaquil. Su actividad principal es la pesca marítima y fluvial de peces y moluscos.

2. ADOPCIÓN DE NORMAS NUEVAS Y REVISADAS

2.1 *Aplicación de Normas Internacionales de Información Financiera nuevas y revisadas que son mandatoriamente efectivas en el año actual*

Durante el año en curso, la Compañía ha aplicado las siguientes nuevas NIIF, modificaciones a las NIIF e Interpretaciones a las NIIF emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), y que son mandatoriamente efectivas a partir del 1 de enero del 2019 o posteriormente.

Modificaciones a NIIF 9 Características de prepago con compensación negativa

La Compañía adoptó las modificaciones a la NIIF 9 por primera vez en el período actual. Las modificaciones a la NIIF 9 aclaran que, con el propósito de evaluar si un prepago cumple con la condición de “únicamente pagos de capital e intereses” (SPPI, por sus siglas en inglés), la parte que ejerce la opción puede pagar o recibir una compensación razonable por el prepago independientemente de la razón del pago por adelantado. En otras palabras, los activos financieros con características de prepago con compensación negativa no necesariamente fallan la prueba de SPPI.

La implementación de este cambio no ha tenido efecto en los estados financieros separados de la Compañía, en razón que no tiene activos financieros con características de prepago negativas.

CINIIF 23 - Incertidumbre en el tratamiento de impuestos a las ganancias

CINIIF 23 establece como determinar la posición fiscal contable cuando hay incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias. La interpretación requiere:

- Determinar si las posiciones fiscales inciertas son evaluadas por separado o como grupo; y,
- Evaluar si es probable que la autoridad fiscal acepte un tratamiento fiscal incierto utilizado, o propuesto a utilizarse, por una entidad en sus declaraciones de impuestos a las ganancias
- En caso afirmativo, se debe determinar la posición fiscal contable de manera consistente con el tratamiento fiscal utilizado en las declaraciones de impuesto a la renta.

- En caso negativo, debe reflejarse el efecto de la incertidumbre en la determinación de la posición fiscal contable utilizando el monto más probable o el método del valor esperado.

La Administración de la Compañía evaluó la existencia de posiciones fiscales que involucre incertidumbre respecto a los tratamientos sobre impuestos a las ganancias y concluyó que a la fecha de aplicación inicial y al 31 de diciembre del 2019, no existen posiciones fiscales inciertas.

Mejoras anuales a las IFRS Ciclo 2015-2017

La Compañía ha adoptado las modificaciones a la NIC 12 – Impuesto a las ganancias incluida en las Mejoras Anuales a las Normas IFRS del Ciclo 2015-2017 por primera vez en el periodo actual, un detalle es como sigue:

Las modificaciones aclaran que se deben reconocer las consecuencias del impuesto a las ganancias sobre dividendos en el estado de resultados, en otros resultados integrales o en capital conforme originalmente se reconocieron las transacciones que generaron las ganancias distribuybles. Esto aplica independientemente de si aplican distintas tasas impositivas a las ganancias distribuidas y no distribuidas.

La aplicación de estas modificaciones no ha tenido ningún impacto en los estados financieros separados de la Compañía.

- 2.2 Normas nuevas y revisadas emitidas, pero aún no efectivas** – A la fecha de aprobación de los estados financieros separados, la Compañía no ha aplicado las siguientes NIIF nuevas y revisadas que han sido emitidas, pero aún no son efectivas:

<u>NIIF</u>	<u>Título</u>	<u>Efectiva a partir de períodos que inicien en o después de</u>
Modificaciones a la NIC 1 y NIC 8	Definición de materialidad	Enero 1, 2020
Marco Conceptual	Marco conceptual de las Normas internacionales de Información Financiera (NIIF)	Enero 1, 2020
NIIF 16 - Arrendamientos		Enero 1, 2020

Modificaciones a NIC 1 y NIC 8 - Definición de materialidad

Las modificaciones tienen el objetivo de simplificar la definición de materialidad contenida en la NIC 1, haciéndola más fácil de entender y no tienen por objetivo alterar el concepto subyacente de materialidad en las Normas NIIF. El concepto de oscurecer información material con información inmaterial se ha incluido en la nueva definición.

El límite para la materialidad influyente para los usuarios se ha cambiado de “podrían influir” a “podría esperarse razonablemente que influyan”.

La definición de materialidad en la NIC 8 ha sido reemplazada por una referencia a la definición de materialidad en la NIC 1. Además, el IASB modificó otras normas y el Marco Conceptual que contenían una definición de materialidad o referencia al término materialidad para garantizar la consistencia.

La modificación se aplicará prospectivamente para periodos de reporte que comiencen en o después del 1 de enero del 2020, con aplicación anticipada permitida.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

Marco conceptual de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Junto con el Marco Conceptual revisado, que entró en vigor en su publicación el 29 de marzo de 2018, el IASB también emitió las modificaciones a las referencias al marco conceptual de las normas IFRS. El documento contiene modificaciones para las NIIF 2, 3, 6, 14; NIC 1, 8, 34, 37, 38; y, CTNIIF 12, 19, 20, 22 y SIC 32.

Sin embargo, no todas las modificaciones actualizan a los pronunciamientos respecto a las referencias al marco conceptual de manera que se refieran al Marco conceptual revisado. Algunos pronunciamientos solo se actualizan para indicar a cuál versión se refieren (al Marco IASB adoptado por el IASB en 2001, el Marco IASB de 2010 o el Marco revisado del 2018) o para indicar que las definiciones en la Norma no se han actualizado con nuevas definiciones desarrolladas en el Marco conceptual revisado.

Las modificaciones, que en realidad son actualizaciones, son efectivas para periodos anuales que comiencen en o después del 1 de enero de 2020, con adopción anticipada permitida.

La Administración de la Compañía estima que la aplicación de estas modificaciones en el futuro no tendrá impacto significativo en los estados financieros separados de la Compañía.

NIIF 16 Arrendamientos

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación

La NIIF 16 deroga:

- NIC 17 Arrendamientos
- NIC 4 Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendamiento y para el arrendador

NIIF 16 difiere entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferencia entre arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad el arrendatario y es por un modelo en el cual el derecho de uso del

activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendatarios, excepto los arrendamientos de corto plazo aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido Al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NIC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamientos serán divididos en principal e intereses los cuales, presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NIC 17 para la contabilidad del arrendador y continua con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

NIIF 17 Contratos de seguros

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2021, se permite su aplicación anticipada en entidades que apliquen NIIF 9 y 15 anteriormente a la aplicación de esta NIIF 17

Deroga a la NIIF 4 Contrato de seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente de tipos de entidades que lo emitan.

3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

3.1 Declaración de cumplimiento – *Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).*

3.2 Moneda funcional. - *La moneda funcional de la Compañía es el Dólar de los Estados Unidos d América (U.S. dólar), el cual es la moneda de circulación en el Ecuador*

3.3 Declaración de cumplimiento – *Los estados financieros separados han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB).*

3.4 Bases de preparación - *Los estados financieros comprenden, los estados de situación financiera, los estados de resultados integral, de cambio en el patrimonio de flujos de efectivos por los años terminados al 31 de diciembre del 2019 y 2018. Estos estados financieros han sido preparados de acuerdo con Normas Internacionales de información Financiera – NIIF.*

3.5 Efectivo y equivalente al efectivos - *El efectivo y el equivalente incluye saldos de caja, efectivo, inversiones disponibles en bancos locales y del exterior, siendo el caso*

3.6 Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar – Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar son efectivos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Las cuentas por cobrar comerciales incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Dicha provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas.

3.7 Inventarios - Son presentados al costo de adquisición o valor neto realizable, el menor. Son valuados al costo promedio ponderado. Las importaciones en tránsito se encuentran registradas a su costo de adquisición.

3.7 Propiedades, planta y equipos

3.7.1 Medición en el momento del reconocimiento - Las partidas de propiedades, planta y equipos se medirán inicialmente por su costo.

El costo de propiedades, planta y equipos comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados con la ubicación y la puesta en condiciones de funcionamiento según lo previsto por la administración de la Compañía.

3.7.2 Medición posterior al reconocimiento inicial: modelo del costo - Después del reconocimiento inicial, las propiedades, planta y equipos son registradas al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de cualquier pérdida por deterioro de valor, si hubiere.

Los gastos de reparaciones y mantenimientos se imputan a resultados en el periodo en que se producen.

3.7.3 Método de depreciación y vidas útiles - El costo de propiedades, planta y equipos se deprecia de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada, valor residual y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

A continuación, se presentan las principales partidas de propiedades, planta y equipos y las vidas útiles usadas en el cálculo de la depreciación:

<u>Ítem</u>	<u>Vida útil (en años)</u>
Maquinarias y equipos pesqueros	10
Edificios e instalaciones	20
Maquinarias y equipos	10
Muebles y equipos de oficina	10
Vehículos	5
Equipos de computación	3

2.1.1 Retiro o venta de propiedades, planta y equipos - La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipos es calculada como la

diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

En caso de venta o retiro subsiguiente de propiedades revaluadas, el saldo de la reserva de revaluación es transferido directamente a utilidades retenidas.

3.7.5 Deterioro del valor de propiedades, planta y equipo - Al final de cada período, la *Compañía* evalúa los valores en libros de sus propiedades, planta y equipo a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro. En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna).

Las pérdidas y reversiones por deterioro se reconocen inmediatamente en resultados, salvo si el activo se registra a un importe revaluado, en cuyo caso se debe considerar la pérdida por deterioro como una disminución o un incremento en la revaluación.

2.2 Activos no corrientes mantenidos para la venta - Los activos no corrientes y los grupos de activos para su disposición se clasifican como mantenidos para la venta si su valor en libros es recuperable a través de una operación de venta y no mediante su uso continuo. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable dentro del período de un año desde la fecha de clasificación y el activo (o Grupo de activos para su disposición) está disponible para la venta inmediata en su estado actual.

Los activos no corrientes clasificados como mantenidos para la venta son calculados al menor del valor en libros y el valor razonable de los activos menos los costos de ventas.

3.9 Cuentas por pagar y otras cuentas por pagar - Las *cuentas por pagar* comerciales y otras cuentas por pagar son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado. El período de crédito promedio es de 15 a 30 días.

3.10 Impuesto a la renta - Se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año. La *utilidad* gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponibles o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la *Compañía* por concepto del impuesto corriente se calcula utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

3.11 Impuestos diferidos - El impuesto diferido se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuestos diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce todas las diferencias temporarias deducibles, en medida en que resulte probable que la *Compañía* disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporaria deducibles.

Los activos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se esperan sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele.

- 3.12 Provisiones** - Se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, es probable que la Compañía tenga que desprenderse de recursos para cancelar la obligación, y puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación.

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada periodo, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes.

Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión, se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente cierto que se recibirá el desembolso y el valor de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

3.13 Beneficios a empleados

- 3.1.3.1 Beneficios definidos: Jubilación patronal y bonificación por desahucio** - El costo de los beneficios definidos (jubilación patronal y bonificación por desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, con valoraciones actuariales realizadas al final de cada periodo.

Los costos por servicio presente y pasado se reconocen en el resultado del año en el que se generan, así como el interés financiero generado por la obligación de beneficio definido.

Las nuevas mediciones, que comprenden las ganancias y pérdidas actuariales, se reconocen en el estado de situación financiera con cargo a los resultados del año, en el periodo en que se producen. El reconocimiento de las ganancias y pérdidas actuariales en otro resultado integral se reflejan inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del periodo.

- 3.1.3.1 Participación a trabajadores** - La Compañía reconoce un pasivo y un gasto por la participación de los trabajadores en las utilidades de la Compañía. Este beneficio se calcula a la tasa del 15% de las utilidades líquidas de acuerdo con disposiciones legales.

- 3.14 Reconocimiento de Ingresos** - Se reconocen al valor razonable de la contraprestación cobrada o por cobrar, teniendo en cuenta el importe estimado de cualquier descuento, bonificación o rebaja comercial que la Compañía pueda otorgar.

Los ingresos ordinarios procedentes de la venta de bienes se reconocen cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

- La Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas, de tipo significativo, derivados de la propiedad de los bienes;
- La Compañía no conserva para sí ninguna implicación en la gestión corriente de los bienes vendidos, en el grado usualmente asociado con la propiedad, ni retiene el control efectivo sobre los mismos;
- El importe de los ingresos ordinarios pueda medirse con fiabilidad;

- Es probable que la Compañía reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y
- Los costos incurridos, o por incurrir, en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad.

3.15 Costos y gastos - Se registran al costo histórico y se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el periodo más cercano en el que se conocen.

3.16 Compensación de saldos y transacciones - Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Compañía tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

3.17 Activos financieros - La Compañía clasifica sus activos financieros en efectivo y bancos, cuentas por cobrar, y otros activos financieros. La clasificación depende del propósito con el que se originaron o adquirieron los instrumentos financieros. La administración determina la clasificación de sus instrumentos financieros en el momento del reconocimiento inicial.

3.17.1 Efectivo y bancos - Incluye aquellos activos financieros líquidos, depósitos o inversiones financieras líquidas, que se pueden transformar rápidamente en efectivo en un plazo inferior a tres meses.

3.17.2 Cuentas por cobrar - Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no se negocian o cotizan en un mercado activo, ni existe la intención de venderlos.

Estos activos inicialmente se reconocen a su valor razonable y después del reconocimiento inicial, al costo amortizado utilizando el método de tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro, en función a su recuperabilidad. Estas cuentas no generan intereses, y el periodo de crédito promedio de su recuperación es de 30 días.

Las cuentas por cobrar incluyen una provisión para reducir su valor al de probable realización. Esta provisión se constituye en función de un análisis de la probabilidad de recuperación de las cuentas. El incremento en la provisión se reconoce en el resultado del periodo.

Las cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar se clasifican en activos corrientes, excepto los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del estado de situación financiera, que se clasifican como activos no corrientes.

3.17.3 Baja de un activo financiero - La Compañía da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero.

3.18 Pasivos financieros - La Compañía clasifica sus pasivos financieros en préstamos y cuentas por pagar y otras cuentas por pagar. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Compañía tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

3.18.1 Préstamos - Representan pasivos financieros que se reconocen inicialmente a su valor razonable, neto de los costos de la transacción incurridos. Estos préstamos se registran subsecuentemente a su costo amortizado usando el método de interés efectivo.

3.18.2 Cuentas por pagar - Son pasivos financieros, no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo.

Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva. El periodo de crédito promedio para la compra de bienes es de 45 días.

3.18.3 Baja de un pasivo financiero - La Compañía da de baja un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Compañía.

3.19 Estimaciones contables y juicios contables - La preparación de los presentes estados financieros en conformidad con NIIF requiere que la Administración realice ciertas estimaciones y establezca algunos supuestos inherentes a la actividad económica de la entidad, con el propósito de determinar la valuación y presentación de algunas partidas que forman parte de los estados financieros. En opinión de la Administración, tales estimaciones y supuestos estuvieron basados en la mejor utilización de la información disponible al momento, los cuales podrían llegar a diferir de sus efectos finales.

Las estimaciones y juicios subyacentes se revisan sobre una base regular. Los efectos de los cambios en estimaciones contables surgidos de estas revisiones se reconocen en el periodo de la revisión y periodos futuros si el cambio afecta tanto al periodo actual como a periodos subsecuentes.

3.20 Normas nuevas y revisadas y emitidas para su aplicación sobre los estados financieros

NIIF	Norma	Fecha de Vigencia
NIIF 9 - Instrumentos Financieros		1 de enero del 2019
NIIF 15 – Ingresos de actividades ordinarias		
Procedentes de contratos de clientes.		1 de enero del 2019
NIIF 16 - Arrendamientos		1 de enero del 2019

NIIF 9 Instrumentos Financieros

Esta norma especifica los requerimientos para reconocer y medir los activos y pasivos financieros, algunos contratos para comprar, vender partidas no financieras.

Esta reemplaza en su totalidad a la NIC 39, no modifica los conceptos de activos ni pasivos financieros.

Esta norma requiere que las entidades reconozcan las pérdidas crediticias esperadas sobre los activos financieros medidos al costo amortizado

NIIF 11 – Acuerdos conjuntos – Contabilizaciones de adquisiciones de participaciones en operaciones conjuntas.

Esta enmienda incorpora a la norma en cuestión, una guía en relación a como contabilizar la adquisición de una participación en una operación conjunta que constituye un negocio, especificando así el tratamiento apropiado a dar a tales adquisiciones.

La NIIF 15 Ingresos de Actividades ordinarias procedentes con contratos con clientes.

Esta norma especifica cuando y cuanto se debe reconocer los ingresos. Esta norma reemplaza en su totalidad a la NIC 18 Ingresos y a la NIC 11 Contratos de construcción en su totalidad.

Si determina la forma de reconocer los ingresos de los contratos excepto aquellos que se encuentra entre los arrendamientos, de seguros o cualquier otro arrendamiento financiero

Establece 5 pasos para ayudar a la entidad cuando reconocer el ingreso:

1. **Identificar el contrato con el cliente**
Este debe tener una sustancia comercial y debe ser probable que la entidad sobre la contraprestación de bienes y/o servicios.
2. **Identificar la obligación de desempeño del contrato**
Define como obligación de desempeño, las promesas que una entidad necesita cumplir para ganar ingresos. Hay que definir cuantas obligaciones de desempeño contempla el contrato para considerarlo en la evaluación del reconocimiento del ingreso
3. **Determinar el precio de la transacción**
Esta lo define como el importe de la contraprestación, el cual la entidad espera recibir a cambio de la transferencia de los bienes y/o servicios.
Esta norma también contiene guías para determinar el importe de la contraprestación.
4. **Asignación de precios en las transacciones a las obligaciones de desempeño en el contrato**
Esto tiene que ver en lo indicado en el numeral anterior, se requiere que la entidad asigne un precio de la transacción a cada obligación de desempeño (a cada bien o servicio que sea distintos) por un importe que represente la parte de la contraprestación a la cual la entidad espera tener derecho a cambio de transferir los bienes o servicios comprometidos con el cliente.
5. **Reconocer el ingreso cuando la entidad cumple en las Asignaciones de Desempeño**
Esta norma contiene orientación sobre ciertos asuntos que surgen al determinar cuándo y cómo reconocer los ingresos
Esta NIIF para periodos anuales que comiencen el 1 de enero del 2019 o después, y se permite su aplicación anticipada

Según la NIIF 15, una entidad contabiliza un ingreso cuando (o en la medida que) se satisfaga una obligación de ejecución, es decir, cuando el " control " de los bienes y servicios con una obligación de ejecución particular es transferido al cliente. Se ha añadido muchos más lineamientos detallados en la NIIF 15 para poder analizar situaciones específicas. Además, la NIIF 15 requiere amplias revelaciones.

Tal como se explica en la nota 1 a los estados financieros, los ingresos de la Compañía corresponden a su actividad principal que es la compra venta alquiler y explotación de bienes inmuebles, propios y alquilados, los cuales se reconocen cuando el control del bien es

transferido al cliente. En base a lo indicado precedentemente, la Administración considera, de manera inicial, que el tratamiento actual continuará siendo aprobado bajo NIIF 15

NIIF 16 Arrendamientos

Esta nueva norma aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2019, se permite también su aplicación anticipada en entidades que hayan adoptado la aplicación de la NIIF 15 anteriormente a esta aceptación

La NIIF 16 deroga:

- NTC 17 Arrendamientos
- NTC 4 Determinación de si un acuerdo contiene arrendamiento
- SIC 15 Arrendamientos operativos incentivos
- SIC 27 Evaluación de la esencia de las transacciones que adoptan legal de un arrendamiento

Define la forma de contabilizar para el arrendamiento y para el arrendador

NIIF 16 difiere entre arrendamientos y contratos de servicios sobre la base de si un activo identificado es controlado por el cliente. La diferencia entre arrendamiento financiero ha sido eliminada para la contabilidad del arrendatario y es por un modelo en el cual el derecho de uso del activo y su correspondiente pasivo tiene que ser reconocido por el arrendatario para todos los arrendatarios, excepto los arrendamientos de corto plazo aquellos con un valor bajo de activo.

El derecho de uso del activo es inicialmente medido Al costo y subsecuentemente medido al costo (sujeto a ciertas excepciones) menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro, ajustado por cualquier remediación del pasivo del arrendatario. El pasivo del arrendatario es inicialmente medido al valor presente de los pagos del arrendamiento que no son pagados a esa fecha. Posteriormente el pasivo del arrendatario es ajustado por intereses y pagos, así como el impacto de las modificaciones al arrendamiento, entre otros. En adición, la clasificación de los flujos de caja de los pagos por arrendamientos operativos de acuerdo con NTC 17 son presentados como flujos de caja de actividades de operación, mientras que de acuerdo con el modelo de NIIF 16 los pagos por arrendamientos serán divididos en principal e intereses los cuales, presentados como flujos de caja de actividades de financiamiento y de operación, respectivamente.

En contraste a la contabilidad del arrendatario, la NIIF 16 sustancialmente mantiene los requerimientos de NTC 17 para la contabilidad del arrendador y continua con el requerimiento de clasificar el arrendamiento como operativo o financiero. Extensas revelaciones son requeridas con NIIF 16.

NIIF 17 Contratos de seguros

Esta nueva norma se aplica a periodos anuales que comiencen a partir del 1 de enero del 2021, se permite su aplicación anticipada en entidades que apliquen NIIF 9 y 15 anteriormente a la aplicación de esta NIIF 17

Deroga a la NIIF 4 Contrato de seguros

Esta norma es aplicable a todos los tipos de contratos de seguros, independiente de tipos de entidades que lo emitan

4. FONDOS DISPONIBLES

Al 31 de 2019, representa principalmente saldos en cuentas corrientes de Banco local, el cual recibe las transferencias originadas por líneas de crédito aprobadas de Banco del exterior (Banco Santander) para construcción y adecuaciones del barco pesquero Lizanny.

5. IMPUESTOS RETENIDOS

Al 31 de diciembre del 2019, representa el registro del crédito tributario, originado en las compras gravadas con el Impuesto al valor agregado. La Compañía en base a lo establecido en la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento solicita la devolución de este impuesto, pues es a través de sus primeras ventas o exportaciones calificara como un proveedor directo de Compañías que exportan o como exportador. A la fecha de revisión estos saldos corresponden exclusivamente a los años 2018 y 2019.

6. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Al 31 de diciembre del 2019, el siguiente es el movimiento de Propiedades, Planta y Equipo:

	COSTO DE INSTALACION DE			SALDOS EN
	COSTO DE BARCO	BUQUE PESQUERO EN CONSTRUCCION	EQUIPO DE OFICINA	LIBROS
Saldo final diciembre 31 del 2018	650,000.00	2,620,307.00	822.00	3,271,129.00
Adiciones:				
Avances de obra Varadero Maridueña		1,005,632.00		1,005,632.00
Gastos de instalación y adecuación		652,393.16		652,393.16
Saldo final diciembre 31 del 2019	650,000.00	4,278,332.16	822.00	4,929,154.16

Durante el año 2019, se han efectuado adecuaciones e instalaciones del barco pesquero Lizanny y ciertos avances de obra efectuados por el astillero Varadero Maridueña.

Se estima que los trabajos de construcción y adecuación el barco se terminara aproximadamente en el mes de junio del 2020, y se determinara en esa fecha mediante un peritaje su real valoración.

7. CESION DE DERECHO DE CUPO PESQUERO

Representa, registro de contrato celebrado con la Compañía Elmacorp S.A., por medio del cual recibe la transferencia de la totalidad de los derechos pesqueros, del cual es titular la Compañía Elmacorp S.A., incluyendo su cupo de flota y la totalidad de sus bodegas (570 metros cúbicos) y su consecuente acarreo y derecho a pescar atún en el océano Pacífico reconocidos por la Comisión Interamericana de atún tropical (CIAT).

El precio convenido es de US\$2590.46, por metros cúbicos transferidos (570 mt3) equivalente a US\$ 1,476.562,50, los cuales serán pagaderos durante los siguientes tres años y tasa de interés del 1% anuales pagaderos a su vencimiento.

8. PROVEEDORES

Representan cuentas por pagar a proveedores con vencimientos entre 30 a 45 días y no generan intereses a su vencimiento.

9. CUENTAS POR PAGAR RELACIONADAS

La siguiente es la composición de las cuentas por pagar relacionadas:

..... En dólares

	2019
Cuentas por pagar accionista	650.000,00
Cuentas por pagar Ruxtel S.A	432.209,79
TOTAL	<u>1.082.209,79</u>

Cuentas por pagar accionista

Representa la transferencia de la propiedad del barco pesquero LIZANNY, por parte del accionista minoritario, como aporte para futura capitalización, el cual se encuentra en proceso de instrumentalización ante la Superintendencia de Compañías, para que sea convertido en acciones y sea considerado como parte del Patrimonio de la Compañía.

Cuentas por pagar Ruxtel S.A.

Representa préstamo otorgado por la Compañía RUXTEL S.A., como capital de operación con vencimiento a anual y tasa interés del 1% anual.

10. OBLIGACIONES POR PAGAR LARGO PLAZO

El siguiente es la descomposición de las cuentas por pagar Largo plazo:

No. OPERACIÓN DE CREDITO #	Monto	% tasa	Fechas de inicio vencimiento		Plazo
LD/191300/0011	1.000.000,00	3,00%	26/12/2019	27/6/2022	3
LD/191300/0019	500.000,00	3,50%	12/07/2019	12/07/2022	3
LD/191300/0036	3.000.000,00	3,00%	25/09/2018	27/09/2021	3
TOTAL	4.500.000,00				

11. CAPITAL SOCIAL

El capital social está representado por 800 acciones ordinarias y nominativas de US \$1,00 cada una

12. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Como resultado del brote del virus COVID-19 a finales del año 2019 y su rápida expansión alrededor del mundo, el 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) declaró a esta enfermedad como una "pandemia". El Ecuador también se ha visto afectado por esta situación, por lo que en esa fecha se emitió un decreto presidencial que establecía varias medidas de prevención y control; sin embargo, posteriormente el 16 de marzo de 2020 el Gobierno decretó el "estado de excepción", el cual implica la restricción de la circulación en el país bajo ciertas condiciones.

Si bien las operaciones se han reducido, en razón que la Compañía se dedica a la pesca de atún, que corresponde a unos de los principales ingresos para el país; de acuerdo con lo establecido en el decreto del Gobierno seguirán funcionando todas las cadenas de exportaciones, industria agrícola, pesqueras entre otras. Por esta razón, las operaciones de la Compañía no han cesado y se realizan con cierta normalidad.

La Administración de la Compañía ha activado sus planes de continuidad de negocio y se encuentra evaluando permanentemente esta situación y ha definido como prioridades principales las siguientes: cuidar de la salud de los empleados de la Compañía, mantener niveles adecuados de liquidez para la operación, principalmente para el pago a los productores y comunicación permanente con empleados, proveedores, productores y compañías relacionadas (principales clientes).

Estas situaciones podrían impactar el negocio de la Compañía; sin embargo, hasta la fecha de emisión de los estados financieros separados no es posible estimar confiablemente el tiempo durante el cual se mantenga esta situación y la severidad de los posibles efectos.